

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

98

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 1.747 de 2018, entre don Oneill Bronwyn y doña Wilma Lisette Cornet y don Juan Carlos Castillo, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

En Madrid, a 9 de octubre de 2018.—El ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 1.747 de 2018, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados, Oneill Bronwyn, Juan Carlos Castillo y Wilma Lisette Cornet.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Juan Carlos Castillo y Wilma Lisette Cornet, como autores de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena, para cada uno de ellos, de multa de 15 días, con una cuota diaria de dos euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago cada uno de ellos de la mitad de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos recuperados, que quedarán de plena propiedad de la propietaria.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a doña Wilma Lisette Cornet, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 11 de octubre de 2018.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.728/18)

